

Santiago, martes 13 de julio de 2021

Indicaciones a Propuesta de la Mesa sobre Integración Comisiones Presupuestos y Administración Interior; Comisión de Reglamento; Comisión de Etica.

1- En el numeral 1), (i) “Reglas Comunes para las tres Comisiones aquí señaladas”, letra a):

- Se reemplace la letra a) por lo siguiente:

“Integración y elección. Cada comisión estará integrada por 15 Constituyentes respetando la paridad de la Convención. Serán elegidos/as por votación del Pleno. Las candidaturas deberán inscribirse ante el secretario de la mesa, al menos dos horas antes de la votación. Cada candidatura deberá inscribir un hombre y una mujer, definiendo quien es el (la) titular y a quien le correspondería reemplazarlo (a) de ser necesario aplicar criterio de paridad. En caso de haber más de 15 inscripciones, se procederá a una votación, donde cada constituyente contará con 2 votos. Las 15 personas más votadas conformarán el órgano. Si se inscribiesen menos de 10 personas, se hará un nuevo llamado. En caso de no recibir nuevas inscripciones, se procederá a la constitución de la Comisión con quienes se inscribieron.

2- En el numeral 1), i letra b):

- Se reemplace la frase “en caso de solicitud de audiencia de alguna entidad que pueda tener conflicto de interés, deberá resolverse con la votación mayoritaria de la Comisión” por la siguiente:

“Toda persona que tenga conflicto de interés deberá declararlo al inicio de la sesión”.

3- En el numeral 1, i letra c)

- Se agregue a continuación de la frase: “se pondrán en tabla para votación al día siguiente hábil”, la frase: “...de funcionamiento de la Convención”.
- Se reemplace la frase “el quórum de los reglamentos será mayoría absoluta de los y las presentes, sin perjuicio que la Convención deberá aprobar las normas y el reglamento de votación de las mismas por un quórum de dos tercios de sus miembros en ejercicio” por la siguiente:

“La Convención deberá aprobar las normas y el reglamento de votación de las mismas por un quorum de dos tercios de sus miembros en ejercicio”

4- En relación al numeral 2 de la propuesta de la Mesa sobre el Comité Externo de Asignaciones, se propone lo siguiente:

- Se elimine la frase “para estos efectos, este Comité deberá seguir las directrices de carácter general emanadas de la Comisión de Presupuestos y Administración Interior”
- Se reemplace la letra i) por la siguiente:


13-07-21
17:15
S. A. I. E.
M

"El Comité Externo de Asignaciones estará integrado por:


- a) Un ex Rector de Universidad
- b) Un ex Ministro de Hacienda o un ex Director de Presupuestos; y,
- c) Un ex Consejero del Banco Central.


Para la designación de los miembros, la Comisión de Régimen Interno realizará una propuesta al Pleno que comprenda los 3 miembros. La propuesta no tendrá discusión, se votará como un todo, y si no se pide votación, se dará tácitamente por aprobada. En caso contrario, el Pleno, en votación inmediata, resolverá sobre la propuesta y para su aprobación se requerirá de la mayoría absoluta de los convencionales en ejercicio.

Los miembros del Comité Externo de Asignaciones serán inamovibles, salvo que incurran en incapacidad o negligencia manifiesta en el ejercicio de sus funciones, así calificada por dos tercios de los convencionales en ejercicio, a petición de a lo menos un Comité. Los miembros se desempeñarán en el cargo ad honorem sin perjuicio de asignaciones que, para el ejercicio de este cargo, puedan recibir en sus respectivas instituciones


Carl C. Brown


EDUARDO CROTTON


Gecondina Noronho



HARRY JØRGENSEN

Rocio Canturias
ROCIO CANTURIAS


MARIANA NORONHO


Barbara Pabolito
Barbara Pabolito



MANUEL JOSÉ OSSANDÓN LIRA


POLLYANA RIVERA B.



Roggero Cozzi Elzo

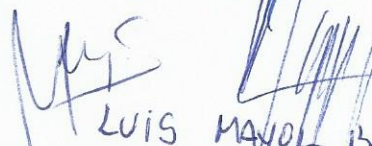
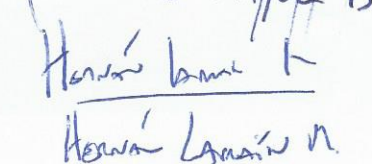
Claudia Castro



Rodrigo Ahumada


RICARDO NEUMANN B.


Martín Amador


Arturo Zuñiga


LUIS MAYOL B.

Horacio Linares


Jorge Arancibia

~~Handwritten scribble~~

Ruth Hueteado Oave

14.222.473-9

Alvaro Lopez C.
ALVARO LOPEZ C.
10.940.830-1

Mercedes Gubi Mos S.
6370931-8

Christian
Monck Kelsen

Pauline Vidoro
Pauline Vidoro
16.504.5P8-K.

Handwritten mark resembling a '7' or a flourish

Handwritten scribble

Handwritten scribble

Handwritten scribble

Handwritten scribble